SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 22 de marzo de 2023

VISTO: El Expediente n.º 301/2023, caratulado: “DIRECCIÓN DE VIVIENDAS LICITACIÓN PÚBLICA n.° 3/2023 - ADQUISICIÓN DE UN (1) TANQUE DE AGUA Y DE UNA TORRE METÁLICA”; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por Decreto n.º 149/2023, de fecha 16.1.2023 se llamó a Licitación Pública n.º 3/2023, para la ADQUISICIÓN de UN (1) TANQUE, apto para reserva de agua potable, y UNA (1) TORRE METÁLICA de 15 metros de altura que soportará el tanque, en el marco del PROGRAMA “RECONSTRUIR” - PROYECTO “TERMINACIÓN DE 210 VIVIENDAS MAS INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE GUALEGUAYCHÚ“, puestos e instalados en un predio, sito en el loteo denominado “Las Ramas”, calle Tula Costa al Oeste de nuestra ciudad.

Que, mediante Decreto n.º 590/2023, de fecha 10.2.2023 se declaró fracasada la Licitación Pública n.º 3/2023 puesto que la única oferta presentada excedía en un VEINTE CON CERO TRES por ciento (20.03%) al Presupuesto Oficial.

Que, a f. 84 se adjunta Solicitud de Pedido n.º 1961 de fecha 3.3.2023, por la suma total de PESOS DOCE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ($ 12.067.500,00).

Que, a ff. 85/86 Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios n.º 1-2177, de fecha 7.3.2023, por el mismo importe.

Que, a ff. 87/89 se adjunta modelo de Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

Que, en efecto, y de conformidad a lo establecido en el artículo 85° de la Ordenanza n.° 11738/2012, la ADQUISICIÓN de UN (1) TANQUE, apto para reserva de agua potable, y UNA (1) TORRE METÁLICA y podrá realizarse mediante llamado a Licitación Pública.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley n.° 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

**ARTÍCULO 1.º** LLÁMESE a Licitación Pública n.º 18/2023, cuya apertura de ofertas se realizará el día 17 de abril del año 2023, a las 11:00 HORAS, para la adquisición de UN (1) TANQUE, apto para reserva de agua potable, y UNA (1) TORRE METÁLICA de 15 metros de altura que soportará el tanque, en el marco del PROGRAMA “RECONSTRUIR” – PROYECTO “TERMINACIÓN DE 210 VIVIENDAS MAS INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE GUALEGUAYCHÚ“ , puestos e instalados en un predio, sito en el loteo denominado “Las Ramas”, calle Tula Costa al Oeste de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2.º** Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 17 de abril del año 2023, a las 10:00 HORAS y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

**ARTÍCULO 3.º** FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS DOCE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ($ 12.067.500,00).

**ARTÍCULO 4.º** PUBLÍQUESE este llamado a Licitación Pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local durante DOS (2) días consecutivos.

**ARTÍCULO 5.º**La consulta de los Pliegos deberá realizarse a través del sitio oficial www.gualeguaychu.gov.ar.

**ARTÍCULO 6.º** La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110108000 - Trabajos Públicos - Unidad Ejecutora: 62 - C.E. Secretaría de Hábitat - Dependencia: VVNDS - Viviendas - Fuente de Financiamiento: 133 - De origen nacional - Imputación Presupuestaria: 52.52.51 3.4.9.0 - Otros.

**ARTÍCULO 7.º** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

***AGUSTÍN DANIEL SOSA ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO***

***Secretario de Gobierno Presidente Municipal***